



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE MANACOR**

**162*****Exposición pública aprobación inicial del Reglamento del Mercado Municipal de Manacor***

El Pleno del Ayuntamiento en sesión Ordinaria de día 9 de diciembre de 2019 acordó Aprobar inicialmente el Reglamento del Mercado Municipal de Manacor.

Este acuerdo de aprobación provisional queda expuesto, por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento al efecto de que la vecindad y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones. En caso de que transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado, de manera automática sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo inicial adoptado, quedando facultado expresamente el alcalde para su publicación y ejecución. En caso de que se formulen reclamaciones o sugerencias, éstas serán resueltas por el pleno.

Manacor, 9 de enero de 2020

**La delegada especial de Economía y Hacienda**

Por delegación de firma del alcalde

Cristina Capó Santandreu

